

Manizales, 12 de agosto de 2021

H. Concejal
HECTOR FABIO DELGADO
Concejo Municipal De Manizales
Ciudad

REFERENCIA: Respuesta a interrogantes

Atendiendo a los compromisos adquiridos en la pasada sesión extraordinaria del Concejo Municipal, llevada a efecto el día 5 de agosto del presente año, en relación con los interrogantes formulador por los H. Concejales Héctor Fabio Delgado y Hernando Marín, respecto de temas específicos del Instituto de Valorización de Manizales – INVAMA, me permito remitir pronunciamiento frente a cada uno de dichos interrogantes, así:

1. **Proyectos que tenga la entidad para mejorar y modernizar la ciudad, los espacios públicos y parques. Qué se tiene proyectado para lo que resta del año y del período.**

Se está en el plan de realizar la modernización del alumbrado público de toda la ciudad para lo cual actualmente se está ejecutando el estudio técnico de referencia correspondiente para la identificación del tipo de luminarias que se deberán instalar en los distintos sitios y vías de la ciudad. Esta modernización incluye también los parques y los escenarios deportivos al aire libre. Se tiene proyectado realizar esta modernización antes de finalizar el presente año.

2. **Informar sobre la oportunidad en la atención de las solicitudes de la comunidad en cuanto a denuncias de casos. Cuánto tiempo se toma la entidad en responder solicitudes.**

De acuerdo con las estadísticas manejadas en la entidad, estos son los tiempos en los que la entidad da respuesta a las peticiones que son presentadas a la entidad por la comunidad:

TIEMPO DE RESPUESTA

(Días) PORCENTAJE

0 a 5	68%
6 a 7	8%
8 a 10	7%
11 a 15	8%
Más de 15	9%

Actualmente se da respuesta en un término de cinco días al 68% de las solicitudes, en una semana al 76% y en 15 días al 91% de las solicitudes. La entidad sigue realizando acciones de mejora para dar respuesta a la comunidad en el menor tiempo posible.

- 3. Informar cuáles son las acciones que se han adelantado para modernizar las instalaciones de la sede de INVAMA o si se ha viabilizado la posibilidad de cambiar de sede.**

Desde la administración anterior, se ha planteado la idea de cambiar la sede de la entidad, sin embargo, los sitios que se han identificado como posibles sedes no han cumplido con las características técnicas de áreas mínimas para bodegas, almacén y patios de maniobra. De no encontrarse un sitio adecuado la entidad se mantendrá en la sede actual que si cumple con las áreas requeridas para su funcionamiento.

- 4. Determinar cuáles son los proyectos que tiene la entidad para la zona rural.**

Es importante resaltar que el Reglamento Técnico de alumbrado público – RETILAP – para la zona rural incluye un concepto de medio ambiente por lo cual existe un mayor grado de restricción para la instalación de iluminación en las vías rurales. Está permitido en los caseríos y cruce de vías que puedan generar accidentes. Actualmente la entidad tiene todos los centros poblados con iluminación.

- 5. Cómo han avanzado los proyectos de valorización de la ciudad, específicamente los sectores de Peralonso, la Francia y los Alcázares.**

Actualmente se están retomando los proyectos de valorización que por la situación generada por la pandemia del Covid 19 no avanzaron de la forma como se habían proyectado inicialmente. Específicamente con el proyecto de Peralonso, la capacidad de pago de la comunidad es baja y por tanto se está analizando la posibilidad de obtener cofinanciación con recursos de Obras públicas. En cuanto al mejoramiento del acceso Francia – Los Alcázares, se espera ajustar el proyecto en cuanto a las obras que pueden desarrollarse y contratar los estudios fase III el próximo año.

- 6. Deuda que tiene por cancelar el municipio de Manizales con INVAMA**

Al respecto es preciso informar que se han estado llevando a cabo diferentes actuaciones a saber:

- Reuniones que se han sostenido entre los Delegados del Invama (Gerente- Líder de Área Jurídica y Líder de la Unidad Financiera y Administrativa), con los Funcionarios del Municipio de Manizales (Secretario de Hacienda y Otros).
- Reunión que han sostenido igualmente los Abogados de Cobro Persuasivo del Invama con los Delegados del Municipio: (Secretaria de Hacienda y Jefatura de Bienes del Municipio).

- Se agendó reunión a llevarse a cabo, el día jueves 12 de agosto de 2021 con los Representantes de Ambas entidades, a fin de tratar nuevamente el tema.
- Diferentes cuentas de Cobro que a través del transcurso del Tiempo se han enviado por parte de la Unidad Financiera y Administrativa del Invama.
- Envíos de Comunicados de Cobro Coactivo, de aquellos procesos que tiene el Municipio de Manizales con el Invama, que se encuentran en dicha etapa Procesal.
- Envío de Mandamientos de Pago.
- Envío del Respectivo Inventario de Bienes que se posee por parte del Invama, en los cuales el Municipio de Manizales figura como propietario con el fin de tener claridad respecto de cuales bienes han sufrido variaciones jurídicas con el paso del tiempo.

7. Informar lo sucedido en el caso del Parqueadero REMO.

Teniendo en cuenta que por parte la Sociedad Remo, se elevó solicitud de Prescripción ante el Invama, al respecto se informa que se han proferido los respectivos Actos Administrativos que dan respuesta a dichas Peticiones, evidenciando entonces que en la actualidad dicho proceso se encuentra vigente, en etapa de Cobro Coactivo, desde donde se han surtido los diferentes trámites (etapas) procesales respectivas, donde se le ha invitado al contribuyente a suscribir un Acuerdo de Pago con la entidad, a fin de sanear la deuda que tiene actualmente él mismo. Es de precisar, que, si no se logra acuerdo de pago dentro de los siguientes 30 días, el Invama procederá con la medida de embargo, conforme con los preceptos legales y constitucionales.

8. Determinar el monto que se adeuda a INVAMA en el recaudo del servicio de alumbrado público, a través de la CHEC.

El total de la cartera a la fecha es de \$1.496.426.763 discriminados así: \$1.101.899.064 de capital y de interés \$394.527.699 correspondiente a 17.144 cuentas con deuda (Anexo 1. Excel con gráficas y dinámicas)

Para recuperar este saldo se cambió el diseño de oficio de cobro persuasivo por factura, con el fin de obtener mayor respuesta a la hora de los pagos por el contribuyente, esto aprobado en Comité de Cartera, adicional a partir de este mes ya se cuenta con el módulo de alumbrado público, lo cual permitirá a la entidad tener este proceso sistematizado de ahora en adelante.

9. Indicar si se ha ideado alguna estrategia para darle un alivio a los morosos pequeños y medianos empresarios.

En cuanto a estrategias de alivios a la fecha no se cuenta si no con la posibilidad de generar

acuerdos de pago, no obstante y en aras de aceptar la propuesta emanada por uno de los concejales se puede generar un proyecto de acuerdo con el fin de generar un incentivo en el no pago de interés para los usuarios lo que permitirá sanear un poco la cartera.

10. **¿Se ha adelantado algún estudio técnico para ajustar las tarifas que se cobran a los comerciantes? (Se considera por parte del Concejo que muchos de ellos pagan lo que no les corresponde.**

El INVAMA celebró contrato con PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO el cual en uno de sus obligaciones tiene contemplado el realizar este estudio, no solo en busca de generar nuevas tarifas si no en concordancia a lo emanado en la ley 1819 de 2016 y el decreto 943 de 2018 que obliga a las entidades a realizar este estudio en un plazo no mayor a 4 años; fecha que se cumple el año entrante de este estudio; de no presentarse las tarifas, estas quedan sin validez y la entidad pudiese entrar en detrimento patrimonial.

11. **Informe sobre las personas vinculadas a la entidad, respecto de experiencia e idoneidad de las mismas.**

Se adjunta a la presente respuesta (Anexo 2.) documento en formato Excel donde se relaciona la información correspondiente a las personas vinculadas a la planta de personal de INVAMA, incluyendo sus nombres completos, cargos, nivel, requisitos de experiencia y formación.

12. **Estado actual de las vigencias futuras:**

A través de la Resolución 15-1, el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, aprobó las siguientes Vigencias Futuras, al Instituto:

2021: 10.800.000.000
2022: 11.210.400.000
2023: 11.658.816.000

Estas se encuentran comprometidas para el suministro de energía eléctrica con destino al sistema de alumbrado público en el área urbana y rural del municipio de Manizales.

13. **Acciones para realizar estudio técnico mediante el cual las tarifas se calculen por consumo y no por metros.**

Sobre este particular, se debe mencionar que la entidad tiene contratada la elaboración de un estudio técnico de referencia, enmarcado dentro de las condiciones establecidas por el decreto 943 de 2018 del Ministerio de Minas y Energía, y en las cuales se determinan los criterios técnicos para la determinación del impuesto de alumbrado público.

14. Quién tiene a cargo la reposición de postes y si existe riesgo con los postes que están agrietados, cómo se está haciendo control.

La reposición de postes se encuentra a cargo del propietario o administrador de la respectiva infraestructura, en este sentido es necesario señalar que existen varios actores en el municipio, como son: CHEC, INVAMA, Telecom (extinta), Claro, Movistar, entre otros, y es cada compañía la encargada de atender su infraestructura.

Para el caso del INVAMA se debe mencionar que cuando se presenta un requerimiento por parte de la comunidad en relación al estado de los apoyos, se procede con una visita de revisión por parte de personal calificado de la entidad, el cual verifica la propiedad del INVAMA, además del estado o urgencia de la atención, pues en muchas ocasiones a pesar del aspecto en que se encuentre el apoyo el mismo no representa un peligro inminente que amerite su cambio inmediato, después de esta evaluación y de determinar la necesidad de cambio o no, se procede a incluir si fuese el caso en el cronograma de cambio de postes a ejecutar por parte de la entidad.

15. Cuáles son los nuevos puntos que se tiene previsto iluminar (callejones, calles) Cómo se están atendiendo estas solicitudes y si están programadas instalaciones para los próximos meses.

Se tienen diversos puntos para ser intervenidos en el municipio de Manizales, como son: Terrazas de la Autónoma, vía de acceso Bosques de Niza, Bosque del Norte, vereda El Chuzo, vereda La Palma, vía Las Marraneras Olivares, vereda Espartillal, vereda Buena Vista, por mencionar algunos sitios a ser intervenidos.

Las solicitudes de la comunidad se atienden a través de visitas de verificación, para conocer los requerimientos específicos y las condiciones técnicas de los sitios donde se presenta la necesidad, después de lo cual se ingresan al listado de necesidades pendientes de programación y ejecución de acuerdo con el cronograma de actividades y la disponibilidad de recursos para su ejecución.

La instalación de expansión del sistema del alumbrado público, se estima estén en ejecución durante el último cuatrimestre del año 2021, de acuerdo con los sitios mencionados anteriormente.

16. Compromiso de tener iluminada la Autopista del Café el 1 de agosto, qué ha pasado al respecto.

Al respecto se debe mencionar que el fallo de segunda instancia del Tribunal Contencioso Administrativo de Caldas, determino que la entidad responsable de la iluminación de Autopista del Café correspondía a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), en consecuencia, es esta entidad la única que puede determinar el momento en el cual pone en funcionamiento la iluminación de la vía entre Manizales y Pereira entre los sectores de la

17. En qué va el proceso con Promotora del Centro, se habla de que no tienen experiencia ni idoneidad. Presentar informe.

La Promotora Energética del Centro es una sociedad que sufrió una transformación tras haber adelantado el proyecto MIEL II consolidándose como empresa estratégica en materia energética a partir del año 2020. Su experiencia está acreditada a través de los socios que la conforman y respecto de su objeto social, el cual es amplio y acorde a las actividades que se adelanta dentro del contrato en ejecución.

La Ley vigente faculta, excepcionalmente, a las empresas para acreditar su experiencia con base en la de sus accionistas, socios o constituyentes cuando el término de constitución de estas, es inferior a tres años.

En efecto, el Decreto 1510 del 2013, precisa que las personas jurídicas deben presentar a la Cámara de Comercio la solicitud de inscripción para el Registro Único de Proponentes, acompañada de los certificados de experiencia en los que indiquen los bienes, obras y servicios a los que corresponde.

Si la constitución de la empresa es menor a tres años, la norma legal prevé que es viable acreditarse la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes y corresponde a las cámaras de comercio verificar que la información coincida con los documentos allegados, antes de proceder al registro, utilizando, incluso, datos de los registros que administran.

En virtud de la ejecución del contrato, se puede informar que se han adelantado varias reuniones con el contratista en donde se determinaron:

- Los sitios o espacios públicos prioritarios de diseños, así como los documentos requeridos para inicio de ejecución de modernización en el año 2021, como son: mejor opción financiera para la ejecución del proyecto, estudios de mercado, estudios previos y pre-pliegos entre otros, para los procesos licitatorios para la adquisición de los equipos de LED, así como el montaje de los mismos.
- Revisiones en campo con el personal dispuesto por parte de Promotora para la consolidación de los puntos sujetos de levantamiento, verificación y actualización georreferenciada del sistema de alumbrado público.
- Reuniones entre los profesionales de sistema de información geográfico, para la validación y convalidación de la información levantada en campo correspondiente a 1800 puntos en toda la ciudad de Manizales, el cual se encuentra ejecutado aproximadamente a un 90% de las tareas en terreno.
- Visitas de verificación en campo de los sitios prioritarios para la realización de diseños lumínicos: Plaza de Bolívar, Plaza Alfonso López, Parque Caldas, Parque Liborio, túneles plaza Alfonso López; avenidas: Centenario, Centro, Bernardo Arango, Kevin Ángel, Alberto Mendoza, Colon, vía Panamericana, glorieta San Rafael y San Marcel, puentes de la Carola, entre otros.
- Reuniones virtuales con el ingeniero diseñador dispuesto por Promotora en virtud del desarrollo del contrato, en donde, se verificaron restricciones de los espacios a iluminar, planteo y replanteo de algunos puntos de diseñar, requisitos técnicos de la



iluminación, como son: niveles lumínicos, eficiencias esperadas de los equipos lumínicos, temperaturas de color, vidas útiles, entre otros.

- Adicionalmente la entidad con equipos lumínicos disponibles ha realizado la modernización con LED de: canchas múltiples del barrio La Enea detrás de Mercaldas, cancha múltiple barrio Los Alcázares, parque La Gotera (entre las universidades Nacional y de Caldas) y las vías aledañas, se completó la vía alrededor del monumento a Los Colonizadores en el sector de Chipre.
- Finalmente es de mencionar que para finales del mes de agosto se espera la entrega de documentos por parte de la Promotora Energética del Centro para iniciar con el plan de modernización de todo el sistema de alumbrado público de Manizales.

18. Informar qué pasará con el alumbrado navideño de 2021.

Se firma convenio interadministrativo con la Central Hidroeléctrica de Caldas, con el propósito de desarrollar de manera conjunta los diseños a utilizar en los adornos navideños para la vigencia 2021-2022, que los mismos mantengan la misma temática.

Con los diseños realizados se procederá para la tercera semana del mes de agosto sacar proceso público para la selección del proveedor en alquiler de los elementos a utilizar en la iluminación navideña.

19. Informar qué pasa con la iluminación de los puentes de la ciudad (Autónoma, Alfonso López).

La iluminación correspondiente al alumbrado público de los puentes de la Autónoma y de Alfonso López se encuentran funcionando debidamente, lo que se encuentra en falla corresponde a una iluminación ornamental la cual no afecta la seguridad del entorno, cabe mencionar que esta iluminación se ha visto afectada de manera reiterada por actos de vandalismo y hurto, razón por la cual no se considera su reposición por el momento.

20. Informar sobre el contrato de energía, justificando valores (importante mencionar el tema de ahorro entre uno y otro contrato ya que se argumenta por parte del Concejo que INVAMA está en pérdidas).

Para garantizar el servicio de energía eléctrica se firmaron dos (2) contratos el primero corresponde al No. 201231135 para el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2021, el cual estableció un valor de energía (G+C) de \$288 pesos por KW/h a precio base de noviembre de 2020, luego se adelanta proceso de convocatoria pública mediante la cual se firma contrato No. 210625090 para el periodo del 01 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2023 y estableció un valor de energía (G+C) de \$265 pesos por KW/h a precio base de abril de 2021, actualizando los precios con la metodología establecida a junio de 2021 tenemos que los precios quedan de \$316,96 y de \$272,71 respectivamente, ello implica una disminución del valor de \$44,25 pesos por cada KW/h consumido, ello representa aproximadamente unos \$70 millones mensuales.

Sobre el particular es necesario señalar que el valor de la energía ha estado particularmente costa, como consecuencia de las condiciones del sistema, fenómeno leve de niño, embalses por debajo de niveles históricos, la no entrada en funcionamiento de Hidrohituango, entre otros, a ello se debe sumar que la actualización del valor de la energía tiene su base en los



índices de precios al productor (IPP), los cuales también han estado fluctuando al incremento, dependiendo este de variables macroeconómicas presionadas por el estado de emergencia fruto de la pandemia y luego por los paros y bloqueos presentados a principios del presente año.

De esta manera se dejan absueltos la totalidad de interrogantes formulados al suscrito en la mencionada sesión del Concejo.

Estaremos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Gerente
INVAMA



Instituto de Valorización de Manizales

NIT. 800.002.916-2

USO OFICIAL - INVAMA
ILUMINAMOS Y PROYECTAMOS TU FUTURO.